

DDYA	RESOLUCIÓN N.º165-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JUNG GABRIELA ALEJANDRA

ANTECEDENTES

Resolución 805-PCM-2025.

La factura 00001-00000084 de fecha 10/03/26 presentada por la firma JUNG GABRIELA ALEJANDRA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JUNG GABRIEL ALEJANDRA corresponde al asesoramiento comunicacional mes de marzo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JUNG GABRIEL ALEJANDRA factura 00001-00000084 de fecha 10/03/26 por un monto de pesos dos millones quinientos mil.....\$2.500.000,00

El comprobante presentado por la firma JUNG GABRIEL ALEJANDRA corresponde al asesoramiento comunicacional mes de marzo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026
GRDR/GP/sag